Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Petición de Herencia - Físico
No.110013110023-2019-00733-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el escrito que antecede junto a sus anexos, se dispone;

Previo a decidir sobre el trámite de notificación que trata el artículo 291 del C.G.P., sírvase la parte interesada allegar el cotejo de la citación respecto de las señoras MARTHA LUCIA VASQUEZ YEPES y AMPARO YOLANDA VASQUEZ DE GOMEZ.

Respecto de las señoras CARMEN LILIA VASQUEZ YEPES, GLORIA INES VASQUEZ YEPES y CAROLINA GUZMAN VASQUEZ, proceda a efectuar nuevamente el trámite de citación, toda vez que en la certificación emitida por la empresa de correo, indique que los destinatarios no recibieron la comunicación por causal residente ausente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 45
HOY: 23 de abril de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria